



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUMINISTRO DE MÁQUINAS Y CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS DE OFICINA DE SSGG PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202500368

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO.....	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	3
CLÁUSULA 3ª - CONDICIONES GENERALES Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO	4
CLÁUSULA 4ª - LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA	5
CLÁUSULA 5ª - CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y DEL SUMINISTRO.....	5
CLÁUSULA 6ª - DEVOLUCIÓN DE PEDIDOS	7
CLÁUSULA 7ª - INTERLOCUTOR.....	7
CLÁUSULA 8ª - ASESORAMIENTO TÉCNICO	8
CLÁUSULA 9ª - CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS LOTES	8
ANEXO N.º 1. – PREVISIONES CONSUMO PERIODO INICIAL CONTRATO	16
ANEXO N.º 2. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRODUCTOS	17
ANEXO N.º 3. – RELACIÓN PARQUE DE DESTRUCTORAS LOTE 2	19

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el **apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. El control de este servicio se encuentra centralizado en el departamento de Compras y Servicios Generales de la entidad contratante sita en la calle Provenza, n.º 321 de Barcelona (08037).

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

En el **ANEXO N.º 1 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT)** aparecen los productos objeto de contrato con la previsión de consumo para el período inicial de vigencia de contrato (1 año) por cada producto. El número de unidades que se incluyen tienen carácter orientativo y pueden modificarse y, por tanto, en ningún caso MC MUTUAL queda obligada a adquirir la totalidad del material contratado, por lo que la adquisición de mayor o menor número de unidades, así como la no adquisición de alguna de ellas, no dará derecho al adjudicatario a presentar reclamación o solicitar indemnización por dichas causas.

La estimación está calculada en función de los volúmenes anuales de consumo de cada artículo.

Las especificaciones técnicas de cada producto están definidas en el **ANEXO N.º 2 del presente PPT** mediante una descripción del producto que constituyen el estándar mínimo de calidad aceptado por MC MUTUAL. El estándar de calidad reseñado para cada uno de los materiales debe entenderse como mínimo y de obligado cumplimiento y, por tanto, podrá ser mejorado por los licitadores, ofreciendo calidades superiores, pero nunca inferiores.

En el **ANEXO N.º 3** se informará de la relación del parque de máquinas destructoras actual de MC MUTUAL (Lote 2), indicando marca y modelos a mantener. El parque informado es orientativo y puede sufrir variaciones por altas o bajas de equipos, según necesidades de MC MUTUAL.

Asimismo, es obligatorio presentar oferta a la totalidad de productos/ elementos licitados, no permitiéndose realizar oferta a una parte de éstos.

Los envases y embalajes de los artículos, así como las cajas de envío o entrega de producto que permiten agrupar en cantidades de productos (cajas de cartón), deberán ser los adecuados para su correcta manipulación, transporte, conservación y almacenaje. En el caso de las cajas de cartón de entrega de producto, deberá figurar claramente en el exterior de las mismas el modelo (código y descripción según catálogo del MC MUTUAL) y la cantidad que contienen.

La empresa adjudicataria deberá garantizar el suministro los 12 meses del año.

CLÁUSULA 3ª - CONDICIONES GENERALES Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO

MC MUTUAL solicitará los suministros mediante pedidos, según sus necesidades. Los diferentes pedidos se enviarán vía correo electrónico, que el adjudicatario deberá poner a disposición del presente contrato.

El material entregado con cada pedido se entregará con el correspondiente albarán para MC MUTUAL en el que se deberá identificar claramente la siguiente información:

- ✓ Nº Referencia Licitación: **N202500368**
- ✓ Fecha y Nº de pedido de MC MUTUAL (se deberá indicar el número de pedido de MC MUTUAL).
- ✓ Nº de unidades entregado por referencia (referencia de MC MUTUAL).
- ✓ Precio unitario de cada producto (sin IVA).
- ✓ Valor total del albarán sin IVA.

El albarán del transportista para el adjudicatario deberá estar sellado con el sello del centro de MC MUTUAL donde se entrega la mercancía.

El albarán para MC MUTUAL deberá ir en el exterior de la caja de cartón de envío o entrega de producto y deberá ser fácilmente visible.

MC MUTUAL se reserva el derecho, en cualquier momento de la ejecución del contrato, de solicitar la sustitución de cualquiera de los productos licitados.

CLÁUSULA 4ª - LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA

Por lo que respecta a la parte de mantenimiento de los lotes 1 y 2, las distintas órdenes de mantenimiento o reparación se deberán entregar y realizar en la sede central de MC MUTUAL sita en la calle Provenza, n.º 321 de Barcelona (08037).

Por lo que respecta a la entrega de equipos/materiales, el adjudicatario se compromete a suministrar los equipos/materiales **en la sede central de MC MUTUAL sita en la calle Provenza, n.º 321 de Barcelona (08037) en el caso del lote 1 y en cualquiera de los centros de MC MUTUAL en la Península e Islas en el caso del lote 2 (se pueden consultar en la página web de la Mutua)**, corriendo en cualquiera de los casos con todos los gastos derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido, carga y descarga, retirada de embalajes e instalación y puesta en funcionamiento del producto suministrado, excepto en casos que MC MUTUAL indique lo contrario.

CLÁUSULA 5ª - CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y DEL SUMINISTRO

Todos los productos ofertados deberán cumplir con lo establecido en las normas generales y específicas de aplicación vigentes, sobre todo con respecto a las garantías, siendo esta en la fecha de publicación del presente pliego de 36 meses, no obstante, en caso de modificación, se estará a lo dispuesto por normativa en el momento de su suministro a MC MUTUAL. **Se valorará que el licitador mejore el periodo de garantía estipulado por**

normativa.

El licitador que resulte adjudicatario del presente expediente de licitación **deberá adjuntar, previo a la formalización del contrato, las fichas técnicas de fabricante de todos los productos ofertados y que son objeto de la presente licitación (en función del lote adjudicado), para verificar el cumplimiento de las características técnicas exigidas para cada uno de los elementos licitados (ANEXO N.º 2 del presente Pliego).**

El rechazo de algún producto por incumplimiento de los requerimientos técnicos reseñados como mínimos en la descripción de los productos, supondrá la exclusión del licitador del presente procedimiento.

En caso de descatalogación de alguno de los productos incluidos en la relación detallada en el **ANEXO N.º 1 del presente pliego en cualquiera de los lotes**, se informará de inmediato a MC MUTUAL, acreditando fehacientemente este hecho y presentaran al menos dos alternativas de producto con características y prestaciones equivalentes a las del producto descatalogado, manteniendo las condiciones económicas ofertadas para el producto descatalogado.

MC MUTUAL velará en todo momento por el mantenimiento de los niveles de calidad en los productos suministrados, comunicando a la empresa adjudicataria las posibles incidencias detectadas y solicitando los cambios cuando así se considere por parte del personal responsable.

El tiempo máximo de respuesta ante posibles incidencias en máquinas será de 24 horas laborables, una vez MC MUTUAL informe de dicha incidencia. **Se valorará que el licitador que reduzca el número de horas desde que MC MUTUAL comunique la incidencia hasta el momento de resolución.**

En el caso de que se produzcan quejas reiteradas por parte de los usuarios (cinco o más en 4 meses consecutivos) sobre alguno o varios productos objeto del contrato, el adjudicatario deberá sustituir, si MC MUTUAL lo considera oportuno, dichos productos por otros de adecuada calidad que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato, con carácter inmediato, sin comportar coste alguno para la Mutua.

CLÁUSULA 6ª - DEVOLUCIÓN DE PEDIDOS

La mutua se reserva el derecho, en cualquier momento de la ejecución del contrato, de solicitar la sustitución, sin coste alguno, de cualquier producto de los que, tras su utilización por parte de su personal, se constaten deficiencias en su usabilidad, resistencia o adecuación a sus funcionalidades. Para ello, la adjudicataria dispondrá, para entregar los productos a sustituir, de un plazo de 30 días naturales desde el momento de la comunicación de la solicitud de sustitución de producto/s por parte de MC MUTUAL.

Los portes de dicha devolución serán a cargo del suministrador, que deberá efectuar la retirada en un plazo máximo de 7 días laborables. De no ser así, la mutua se reserva el derecho de proceder al envío de la mercancía defectuosa a portes debidos.

Los productos sustitutivos deberán ser aprobados por el equipo técnico que se designe, salvo en los casos en que se suministre aquellos productos (referencias comerciales) que en el presente pliego se señalen como referentes de calidad para cada uno de ellos.

El licitador deberá disponer de un procedimiento de resolución de incidencias con las siguientes características:

- ✓ Correo electrónico para la notificación de incidencias exclusivo para las Mutua
- ✓ Teléfono exclusivo para la resolución inmediata de aquellas que se consideren urgentes, con disponibilidad de un único interlocutor con horario 8:00 – 17:00 horas de lunes a jueves y de 8:00 a 15:00 los viernes.

CLÁUSULA 7ª - INTERLOCUTOR

El adjudicatario designará un interlocutor interno para MC MUTUAL que deberá tener capacidad para atender las necesidades del contrato, así como de resolver las distintas incidencias de operativa que se puedan producir.

CLÁUSULA 8ª - ASESORAMIENTO TÉCNICO

El adjudicatario deberá prestar asesoramiento técnico a MC MUTUAL siempre que ésta lo requiera (siempre en cuestiones relacionadas con el presente contrato), ya sea por teléfono o por correo electrónico. En el caso de que por las vías anteriores no se pudiera prestar dicho asesoramiento, el adjudicatario desplazaría una persona, o las necesarias, a la sede central de MC MUTUAL en Barcelona para poder cubrir dicho asesoramiento.

CLÁUSULA 9ª - CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS LOTES

LOTE 1- MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO MÁQUINAS Y CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES.

1. Suministro máquinas y consumibles.

Los diferentes pedidos serán realizados según necesidades de MC MUTUAL, por correo electrónico que el adjudicatario deberá poner a disposición del presente contrato.

El adjudicatario tendrá la obligación de entregar cualquier pedido realizado por MC MUTUAL en el centro de la Mutua situado en la calle Provenza n.º 321 de Barcelona (08037).

El adjudicatario se compromete a suministrar los productos en destino, corriendo con todos los gastos derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido, carga y descarga, retirada de embalajes e instalación, excepto en casos que MC MUTUAL indique lo contrario.

La empresa adjudicataria dispondrá de un **plazo máximo de entrega de 30 días laborables para todos los elementos solicitados, excepto para el “Líquido sellador de solapa de sobres compatible con ensobradora”, cuyo plazo de entrega sería de 7 días laborables desde la fecha de solicitud del pedido**, siempre y cuando estos plazos no hayan sido mejorados por la adjudicataria en la oferta realizada.

Se valorará la reducción en los plazos de entrega de los pedidos de las máquinas de oficina y del líquido sellador, y en tal caso, las entregas se realizarán en función de los plazos máximos de entrega ofertados por la adjudicataria.

Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 09:00 y las 13:30 horas (hora local del centro de destino) en la dirección del centro de MC MUTUAL anteriormente indicada, rechazándose aquellas entregas cuyo material no se ajuste a las condiciones y características exigidas.

La mercancía deberá ser depositada por el transportista en la ubicación concreta que se le indique y no en pasillos, salas de espera o zonas de paso.

El adjudicatario deberá entregar todos los manuales íntegramente, al menos, en castellano, correspondientes a la descripción y operatividad de los equipos

La duración mínima de la garantía en las máquinas de nueva adquisición será de 36 meses, a contar desde la fecha de entrega e instalación, aunque **se valorará el ampliar dicho plazo de garantía.**

La garantía incluirá también la sustitución del equipo en caso de vicio o defectos materiales o de funcionamiento, debiendo efectuarse, una vez notificado en un plazo máximo de 30 días hábiles.

En caso de sustitución, el adjudicatario deberá proceder, sin coste alguno para MC MUTUAL, a la retirada de la máquina sin uso del centro, gestionando su reciclaje según la normativa medioambiental vigente en cada momento.

En caso de necesidad, se podrá solicitar la formación del personal de MC MUTUAL por parte de un técnico de la empresa adjudicataria, en el funcionamiento de cualquier máquina que se adquiera, sin coste para MC MUTUAL.

A título orientativo, en el **ANEXO N.º 1** se indica previsión de consumos en periodo inicial

de contrato (1 año).

Los productos han de satisfacer las características técnicas indicadas en el **ANEXO N.º 2**.

2. Mantenimiento de equipos

El mantenimiento a realizar sobre los distintos equipos será preventivo o correctivo según la necesidad del servicio.

El horario de prestación de servicio del mantenimiento en las máquinas licitadas será de lunes a viernes de 8:00 a 14:00h.

En el **mantenimiento preventivo**, es decir, realizado periódicamente de forma planificada y programada se incluirá:

- ✓ Mano de obra
- ✓ Desplazamientos en la Dependencias de MC MUTUAL en Barcelona
- ✓ Revisiones de mantenimiento
- ✓ Piezas sujetas a desgaste tales como rodillos, correas, poleas, gomas, rodamientos etc.
- ✓ Limpieza y repaso general

La realización de este mantenimiento se concretará según necesidades de MC MUTUAL y en caso de que cualquier máquina incluida en esta licitación, no tenga reparación y se deba comprar una nueva, este servicio de mantenimiento ya no se llevará a cabo ni se pagará hasta el vencimiento de la garantía de la nueva máquina adquirida.

Los trabajos se realizarán mediante visitas de técnicos y oficiales de mantenimiento debidamente acreditados, con todas las herramientas necesarias para dicho mantenimiento.

Las máquinas que requieren mantenimiento y su periodicidad anual son:

Nº	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD ANUAL DEL SERVICIO
1	Mantenimiento Guillotina EBA 4815	1
2	Mantenimiento Ensobradora NEOPOST DS64i	2
3	Mantenimiento Taladradora CITOBORNA 280	1
4	Mantenimiento Plastificadora PROLAM 335 R6	1

Por su parte el **mantenimiento correctivo** comprende las operaciones de corrección, ajuste y reparación o de cualquier máquina de este lote.

La entidad adjudicataria podrá tener conocimiento de las incidencias a través de sus propias inspecciones, por avisos del personal de MC MUTUAL o por cualquier otro medio, **debiendo garantizar un tiempo de respuesta de la asistencia técnica en un plazo no superior a 24 horas desde el momento de la recepción del aviso. Se valorará la mejora de dicho plazo de actuación.**

Las piezas y materiales de repuesto serán suministrados, comprados, instalados y puestos en correcto funcionamiento por el adjudicatario.

Los materiales, piezas y elementos a utilizar, deberán ser de la misma marca y modelo del que se sustituya, en caso que la marca y modelo se encuentre descatalogado, o que su adquisición pueda suponer un coste desproporcionado o superior a otros materiales equivalentes, la entidad adjudicataria deberá solicitar la autorización correspondiente de MC MUTUAL y en ningún caso podrán utilizarse materiales de baja calidad.

Previo a la realización de estos trabajos, la entidad adjudicataria presentará a MC MUTUAL, en un plazo máximo de 48 horas desde su identificación o solicitud, presupuesto de las tareas a realizar.

Todos los trabajos y los materiales y equipos suministrados por la entidad adjudicataria tendrán un periodo de garantía de acuerdo con la legislación vigente a contar desde la

fecha de su ejecución o instalación.

La entidad adjudicataria deberá contar con el personal técnico y especializado adecuado y suficiente para atender las obligaciones de prestación de servicios inherentes a este contrato.

El **mantenimiento correctivo** no incluye:

- ✓ Brocas y bases de Taladro para la Taladradora Citoborna 280.
- ✓ Cuchillas y cuadrillos para la Guillotina Eba 4815.
- ✓ Placas y componentes electrónicos en la Ensobradora Neopost DS64
- ✓ Consumibles.

LOTE 2- MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE DESTRUCTORAS.

1. Suministro de Destructoras

Los diferentes pedidos serán realizados según necesidades de MC MUTUAL, por correo electrónico que el adjudicatario deberá poner a disposición del presente contrato.

El equipo de destrucción de alimentación automática que se presente deberá garantizar la Ley orgánica de Protección de Datos 15/1999 y el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, que se aplica directamente a todos los Estados miembros de la Unión Europea. Para ello se exigirá que el equipo tenga al menos nivel de seguridad 4 según normativa DIN 66399 por el que se establecen los niveles de en las destructoras de papel y datos.

Los licitadores deben garantizar la existencia de repuestos durante al menos 10 años.

El adjudicatario se compromete a realizar la **entrega del pedido de destructoras de**

papel, en un plazo no superior a 20 días laborables en Península y Baleares y de 30 días laborables en Canarias, desde la fecha de la realización del pedido. Se valorará mejorar los plazos de entrega de destructoras.

Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las **09:00 y las 13:30 horas** (hora local del centro de destino) **en cualquiera de los centros de MC MUTUAL en la Península e Islas (se pueden consultar en la página web de la Mutua)**, rechazándose aquellas entregas cuyo material no se ajuste a las condiciones y características exigidas.

La mercancía deberá ser depositada por el transportista en la ubicación concreta que se le indique y no en pasillos, salas de espera o zonas de paso.

El adjudicatario se compromete a suministrar las destructoras en los centros de destino, corriendo con todos los gastos derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido.

Se valorará que con la destructora de documentos se entreguen botes de aceite lubricante de 200ml, o más, para llevar a cabo la lubricación de las cuchillas y así garantizar su buen funcionamiento, un máximo rendimiento y la prolongación de su vida útil.

En caso de sustitución, el adjudicatario deberá proceder, sin coste para MC MUTUAL, a la retirada de la destructora sin uso del centro, gestionando su reciclaje según la ley medioambiental vigente en cada momento.

El adjudicatario deberá disponer de los medios materiales precisos para realizar los transportes necesarios y suficientes para gestionar la entrega e instalación de los artículos adjudicados y la retirada de los aparatos antiguos que se sustituyen.

El adjudicatario deberá entregar todos los manuales íntegramente, al menos, en castellano, donde se detallará información para su instalación, uso

La duración mínima de la garantía en las destructoras de nueva adquisición será de 36 meses, a contar desde la fecha de entrega e instalación, aunque **se valorará el ampliar dicho plazo de garantía**.

A título orientativo en el **ANEXO N.º 1** se indica previsión de consumos en periodo inicial de contrato (1 año).

Las características técnicas mínimas del equipo de destrucción de alimentación automática se detallan en el **ANEXO N.º 2** del presente pliego.

2. Mantenimiento de Destructoras

El mantenimiento a realizar sobre los distintos equipos de este lote será correctivo que comprende las operaciones de corrección, ajuste y reparación o de cualquier máquina.

El horario de prestación de servicio del mantenimiento en las máquinas licitadas será de lunes a viernes de 8:00 a 13:30h.

El procedimiento a seguir en las **reparaciones de destructoras será:**

- ✓ El licitador deberá recoger el cabezal de la destructora averiado en las dependencias Centrales de MC MUTUAL, para su reparación. Para identificación y seguimiento de la máquina se facilitará el número de serie y modelo.
- ✓ **Si es un problema de mantenimiento incluido en el contrato, se repara y envía en un plazo de 7 días laborales. Se valorará la mejora de este plazo de reparación.**
- ✓ Entrega del cabezal una vez reparado en las dependencias Centrales de MC MUTUAL.

El **mantenimiento correctivo** incluirá:

- ✓ Recogida y entrega del cabezal una vez reparado, **en la sede central de MC MUTUAL sita en la calle Provenza, n.º 321 de Barcelona (08037).**
- ✓ Mano de obra y piezas, excepto las piezas que no suministren sus respectivos fabricantes.
- ✓ En todas las reparaciones se procederá a un engrase y limpieza de las máquinas para su correcto funcionamiento.

De todas las actuaciones realizadas se dejará constancia por escrito en partes de trabajo o similar.

En el caso de una avería de motor, placa o más importante, se enviará informe a MC MUTUAL para su valoración, aprobación o descarte.

ANEXO N.º 1. – PREVISIONES CONSUMO PERIODO INICIAL CONTRATO

Lote 1: Mantenimiento, reparación y suministro de máquinas y consumibles de los equipos de oficina de SSGG.

Num.	Descripción	Unidades Previstas consumo periodo inicial de contrato
1	Mantenimiento guillotina EBA 4815	1
2	Mantenimiento ensobradora NEOPOST DS64i	2
3	Mantenimiento Perforadora CITOBORNA 280	1
4	Mantenimiento Plastificadora PROLAM 335 R6	1
5	Líquido sellador de solapa de sobres compatible con ensobradora (cajas de 12 unidades de litro)	3
6	Taladradora	1
7	Báscula	1
8	Encuadernadora Automática Espiral metálico	1
9	Encuadernadora Automática Espiral metálico con mínimo 4 mm	1
10	Ensobradora plegadora	1

Lote 2: Mantenimiento y suministro de destructoras.

Num.	Descripción	Unidades Previstas consumo periodo inicial de contrato
1	Mantenimiento destructoras	30
2	Destructoras departamentales	5
3	Destructoras oficina	15
4	Destructoras Área	1

ANEXO N.º 2. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRODUCTOS

Lote 1: Mantenimiento, reparación y suministro de máquinas y consumibles de los equipos de oficina de SSGG.

Referencia	Descripción	Características técnicas
1	Líquido sellador	Líquido sellador de solapa de sobres valido para la Ensobradora DS64i y FPI-4800 Neopost
2	Encuadernadora Automática Espiral metálico	Estructura metálica 100%; Ajuste lateral del papel; Profundidad del margen del taladro fija; introducción papel vertical; cajón de residuos; tamaño de espiral de 6 a 50mm; Accionamiento eléctrico por pedal; Distancia entre centros agujeros(mm): 5; Capacidad punzones: 66; Capacidad de perforación en 80grs:25 hojas; Capacidad de encuadernación en 80grs:460 hojas; Formatos: A4 y A3; Dimensiones aprox. con palanca(mm):377x320x220; Peso aprox.: 27kg
3	Encuadernadora Automática Espiral metálico con mínimo 4 mm	Estructura metálica 100%; Ajuste lateral del papel; Profundidad del margen del taladro fija; introducción papel horizontal; cajón de residuos; tamaño de espiral de 4 a 50mm; Accionamiento eléctrico por pedal; Distancia entre centros agujeros(mm): 5; Capacidad punzones: 66; Capacidad de perforación en 80grs: 40 hojas; Capacidad de encuadernación en 4-20 (¼-1 ¼); Formatos: A4 y A3; Dimensiones aprox. con palanca(mm): 680 x 710 x 1.120 mm; Peso aprox.: 165 kg
4	Taladradora	Capacidad de Taladro: 50mm; Diámetro: 3 a 15mm; N.º taladros: múltiples; Ancho máximo de perforación: 360mm; Tamaño aprox. de la mesa: 48x260mm; Peso aprox.: 30kg; Suministro de papel: manual; Dimensiones aprox.: 480x430x685mm; Voltaje:50-60Hz
5	Báscula	Pesa cartas y paquetes de hasta 50 kg Pantalla LCD con muestra el peso en un formato digital fácil de leer en kilogramos/gramos Función de retención de bloquea de pantalla de peso entre 5 y 15 segundos después de retirar el artículo
6	Ensobradora plegadora	Display con Pantalla táctil de color y alta resolución de 7";Escaner;Velocidad: hasta 3800/hora; Alimentador múltiple de hojas; Modo cascada desde todos los alimentadores; Número de alimentadores:3; Memorias de trabajo: 50; Alimentación manual: Sí; Capacidad alimentador de documentos:325 hojas/80g/m2; Tipos de plegados: Envuelto, Z, sencillo ,doble, paralelo, no plegado; Altura documento:90-356 mm; Anchura documento: 130-230mm; Gramaje papel documento:60-250 g/m2; longitud sobre:90-162mm; Grosor llenado:2,5mm;Anchura sobre:160-248mm; Detección de dobles; Agrupación antes de plegado; Cerrado de extremo a extremo; conectividad LAN y WIFI; 3 alimentadores con bandeja de salida; Peso aprox.: 79kg;Nivel sonoro aprox:66DbM;Dimensiones aprox. (LongxAlxA):127x720x500mm

Lote 2: Mantenimiento y suministro de destructoras.

Referencia	Descripción	Características técnicas Mínimas
1	Destructora Departamental	Nivel de Seguridad DIN 66399: P-4; Ancho boca:260 mm; Tipo de corte: micro corte; Tamaño partícula(mm):4x40; Capacidad mínima de corte de A4 (80 gr/m2):13- 15; Cabezal de corte de acero reforzado; Volumen papelera(L): 75; Capacidad del Motor:580 W; Inicio, retroceso y paro automático; Protección de sobrecarga; Con ruedas; Peso máximo aproximado: 30 kg; Dimensiones aproximadas(mm): 850x500x377; debe aceptar además de papel, clips, cd y grapas.
2	Destructora Oficina	Nivel de Seguridad DIN 66399: P-4; Ancho boca:240 mm; Tipo de corte en partículas; Tamaño partícula(mm):4x40; Capacidad mínima de corte de A4 (80 gr/m2):11- 13; Cabezal de corte de acero reforzado; Volumen papelera(L): 35; Potencia Mínima Motor:390 W; Inicio, retroceso y paro automático; Protección de sobrecarga; Con ruedas; Peso máximo aproximado: 20 kg; Dimensiones aproximadas(mm): 635x395x291; debe aceptar además de papel, clips y grapas.
3	Destructora Área	Nivel de Seguridad DIN 66399: P- 4; tipo de corte en partículas; Tamaño en partícula(mm): 4x40; Capacidad mínima de corte de A4 (80 gr/m2):34-39; Cabezal de corte de acero reforzado; Volumen aprox. papelera(L): 165; Potencia del motor: 1600W; Peso aprox.: 115kg; voltaje: 230V; Dimensiones aproximadas (Alt/An/Prof): 1010x640x590mm

ANEXO N.º 3. – RELACIÓN PARQUE DE DESTRUCTORAS LOTE 2

MARCA	MODELO	UNIDADES
Ideal	2403	43
Ideal	2404	10
Ideal	2400	143
Ideal	2445CC	5
Ideal	2604	2
ideal	3103	1
Ideal	4003	1
Ideal	2406	1
Hsm	125.2	3
Fellowes	P-600	1
Intimus	302SC	3
		213